

**Intervención del
Señor Presidente de la
República Oriental del Uruguay**

S.E. Dr. Tabaré Vazquez

**Reunión plenaria de alto nivel de la
Asamblea General de Naciones Unidas**

Nueva York, 15 de setiembre de 2005

Señor Presidente:

En nombre de República Oriental del Uruguay, felicito a usted por promover la realización de este Plenario de Alto Nivel y saludo a las delegaciones participantes en el mismo.

Expreso también nuestro reconocimiento al informe "Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos", que ha de servir de referencia para esta reunión.

La República Oriental del Uruguay reafirma su apego y respeto incondicional al Derecho Internacional y a la Carta de las Naciones Unidas.

Sólo en base a este respeto, con el repudio de toda acción unilateral e incluso colectiva, violatoria del Derecho Internacional y del multilateralismo universal, puede asegurarse la paz y la seguridad internacionales.

El Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas establece que *“los pueblos de las Naciones Unidas”* están resueltos *“a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de*

libertad". Sabias y premonitorias palabras que dan una conceptualización amplia y necesaria de la libertad que incluye el bienestar del individuo y el progreso de la sociedad. Sin estos extremos se reduciría inadmisiblemente la idea de la libertad y se hipotecaría la paz y la seguridad por falta de garantías sociales.

No hay libertad en la pobreza. La pobreza no sólo es éticamente inadmisibile, sino que su existencia pone en peligro la democracia interna y la paz internacional.

Por eso la lucha contra la pobreza -de los seres humanos, de los pueblos y de los Estados-, ha de ser la primera prioridad

nacional e internacional. Una prioridad que debe expresarse con iniciativas y acciones concretas e inmediatas, pues los pobres no pueden esperar.

El gobierno uruguayo que asumió funciones el pasado 01 de marzo está ejecutando un plan integral de lucha contra la pobreza interna que demanda también, con respeto y solidaridad, decisiones y esfuerzos internacionales para desterrar a nivel mundial este flagelo que castiga a muchos y avergüenza a todos.

En muchas ocasiones la pobreza es un fenómeno vinculado a la corrupción y a la

dilapidación de fondos destinados al desarrollo.

Por eso, con la misma determinación que es preciso combatir, interna e internacionalmente, el terrorismo y la pobreza, hay que encarar la lucha contra la corrupción.

Por igual razón, el respeto universal de los Derechos Humanos es, asimismo, una prioridad y una garantía de vida digna para cada ser humano y de una Humanidad más próspera.

Señor Presidente:

El terrorismo también es un flagelo.

Es una forma inhumana, repudiable e incompatible con la tolerancia y con la búsqueda de la justicia por medio de la democracia y la libertad.

Sin perjuicio de atacar las causas que generan el terrorismo - la injusticia, la discriminación, la negación de los Derechos Humanos, la ignorancia de los derechos de los pueblos y el olvido de la positividad de las diversidades culturales-, la lucha contra el terrorismo, su sanción y castigo, constituyen un deber ineludible, no sólo nacional, sino también internacional.

La cooperación internacional, mejorando los instrumentos actuales, pero sobre todo aplicándolos plenamente y de buena fe, respetando el Derecho Internacional y el Derecho Humanitario, debe ser reforzada y profundizada.

En tal sentido, el Uruguay reafirma su compromiso en la lucha contra el terrorismo

Señor Presidente:

Este Plenario de Alto Nivel de la Asamblea General ha de establecer las pautas para un efectivo proceso de reforma de la Carta de

las Naciones Unidas que requiere ser actualizada de acuerdo con la comunidad internacional y las exigencias del mundo actual.

Ante la imposibilidad de referirme a los diversos aspectos de tan inexcusable reforma, permítanme enunciar dos que para el Uruguay resultan prioritarios.

En primer lugar, nuestro acuerdo en aumentar a veinticuatro el número de miembros del Consejo de Seguridad.

El Uruguay siempre cuestionó la existencia del veto. Aunque no existen hoy condiciones para su eliminación, nuestro

país afirma, coherentemente con su posición histórica, que no apoya una ampliación de lo que siempre consideró una injusticia y que por tanto, no está de acuerdo en que los nuevos miembros del Consejo -resultado de la ampliación del mismo-, tengan derecho de veto.

En segundo término, el Uruguay comparte la idea de la creación de un Consejo de Derechos Humanos como órgano principal de las Naciones Unidas, integrado por Estados designados por la Asamblea General.

Este Consejo sustituiría a la actual Comisión de Derechos Humanos y debería

poseer competencias acordes a su nueva naturaleza y de coordinación general del sistema de promoción y protección internacionales de los Derechos Humanos.

Señor Presidente:

En nombre del Gobierno y de la ciudadanía de la República Oriental del Uruguay comprometo nuestro apoyo a las Naciones Unidas , a su acción a favor de la paz y la seguridad internacionales, fundadas en la justicia y el Derecho.

Con ese compromiso, consecuencia de un pasado que nos impulsa y un futuro que nos convoca como nación, concurrimos a

este Plenario de Jefes de Estado y de Gobierno de países miembros de las Naciones Unidas, para compartir con ustedes esperanzas, desafíos y tareas.

Muchas gracias.
